

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 6 de febrero de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal.	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por los trabajadores extranjeros a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión del número de expediente, localidad, características de empleo y condiciones:

- 19.969. Barcelona. Agente de Seguros. 700 pesetas mensuales.
- 20.530. Ubeda (Jaén). Auxiliar de contabilidad en establecimiento de venta de accesorios de automóviles. 8,33 pesetas diarias.
- 23.854. Barcelona. Realización de proyectos y dibujos de linternas especiales y demás aparatos relacionados con la proyección cinematográfica,

ca, dominando francés e inglés. 2.500 pesetas mensuales.

24.344. Barcelona. Cortador de peletería, especializado en aprovechamiento de patas de zorro y astrakán. 175 pesetas semanales.

24.442. Barcelona. Encargado de la dirección técnica de los servicios de importación y exportación, dominando búlgaro, griego, rumano, turco, yugoeslavo francés italiano y portugués. 1.000 pesetas mensuales.

Madrid, 30 de enero de 1945.—El Jefe de la Sección, M. G. Rothvoss.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por esta Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, por tanto, a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

Relación que se menciona con expresión del número de expediente, industria a ejercer y localidad para su emplazamiento:

- 10.052. Asesor en el gremio de hostelería. Madrid.
- 19.454. Asesor para modificaciones y mejoramiento en maquinaria e instalaciones de fábricas de papel. San Sebastián.
- 22.385. Artista pintora. Madrid.
- 23.516. Agente Comercial. Valladolid.
- 24.190. Profesor de idiomas. Madrid.
- 24.326. Profesor de idiomas. San Sebastián.
- 24.327. Artista dibujante. Villareal de Urrecheda (Guipúzcoa).
- 24.387. Profesor de idiomas. Barcelona.
- 24.390. Ebanista a domicilio. Madrid.
- 24.408. Asesor técnico en celulosa, eventual.
- 24.468. Sastrería. Madrid.

Madrid, 30 de enero de 1945.—El Jefe de la Sección, M. G. Rothvoss.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Santander

Edicto

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 23 de diciembre de 1944, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de enero del presente año, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de noventa y cuatro viviendas protegidas, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, el día 18 de noviembre de 1944.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación del solar que se describe a continuación, comprendido en dicho proyecto:

*Rústica: Finca en Peñarastillo, término de Santander, al sitio isla del Oleo. Linda: al Norte y al Este, con terrenos de la Sociedad «Nueva Montaña»; al Sur, con el trozo que se ha adjudicado de la finca de donde procede ésta a su hermana doña Socorro, separándole solamente la carretera y línea férrea estrecha, que va de Este a Oeste y pone en comunicación la línea del Norte con la fábrica de «Nueva Montaña», y por el Oeste, con terreno, también de la Sociedad «Nueva Montaña», y el ferrocarril del Norte. Ocupa una superficie de sesenta y siete mil ochocientos treinta y ocho metros cuadrados cincuenta décimas, también cuadradas, y dentro de ella se encuentra el grupo de tres casas, edificado por su padre y que se detalla al describir la finca total, y además las otras tres casas, que son de los hermanos Menoyo y la otra de don Heliodoro del Campo.

De esta finca se han segregado las siguientes porciones:

Con fecha 27 de noviembre de 1926, una de cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros, también cuadrados, al lado Sureste.

Con fecha 22 de diciembre de 1932, otra de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados; y

Con fecha 22 de junio de 1934, trescientos ochenta y ocho metros cuadrados, dentro de la cual existen dos casas construidas por los señores Menoyo.

Título: Pertenece esta finca a doña Amelia Corral y Corral, por heren-

cia de su madre, doña Petra Corral, en escritura otorgada el 24 de enero de 1925, ante el Notario de Madrid, don Luis Sagrera y Ciudad.

Cargas: No existen.

La finca expresada se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, al libro 295, folio 7, finca 19.353, inscripción primera.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 16 de febrero de 1945, a las doce horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación del referido inmueble, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en los diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio afectado.

Santander, 1.º de febrero de 1945.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado Sindical Provincial, F. Arche.

227-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Palma de Mallorca

Edicto

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 23 de diciembre de 1944 publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de enero de 1945 y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de dieciséis «viviendas protegidas», aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, el día 11 de noviembre de 1944.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares comprendidos en dicho proyecto que son los siguientes: Parcela de la finca denominada «Es Purxet», sita en el Ensanche de Ibiza (barriada de San Cristóbal).

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 20 de febrero de 1945, a las once horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en los dia-

rios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios aceptados.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1945.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado provincial, P. A., el Secretario, Antonio Garáu.

226-O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Nota

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24 de julio de 1944 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de quince «viviendas protegidas» en Castellón de la Plana, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas sesenta y siete mil quinientas treinta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos (367.537,79 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Vicente Porcar Garcés, en la cantidad de trescientas sesenta y cinco mil setecientas pesetas con once céntimos (365.700,11 pesetas), o sea, con una baja global de mil ochocientas treinta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos (pesetas 1.837,68).

Madrid a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

224-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Vidal, Barnés y Vilanova.

Objeto de la industria: Fabricación de artículos de regenerados a base de 17 telares.

Producción: 580 metros de tejidos varios, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 368-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Moner Alsina.

Objeto de la ampliación: Confección de sostenes, corsés, fajas y artículos similares.

Producción: 500 prendas semanales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 369-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Mariano Torrents Oliveras.

Objeto de la ampliación: Instalación y puesta en marcha de 32 telares de 2,05 m. ancho útil, para sábanas.

Producción: 33.920 metros de tejidos mensualmente a dos turnos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 370-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Gorina Ramírez.

Objeto de la ampliación: Instalación de 40 telares.

Producción: 180.000 metros de tejidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que es-

timen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 371-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Ernesto Novella Pareja.

Domicilio: Afueras, 2. Señera.

Objeto de la industria: Elaboración de arroces.

Producción: En jornada normal de ocho horas, 7.100 kilogramos de arroz blanqueado, 200 kilogramos de medianos, 285 kilogramos de morret y 623 kilogramos de salvado.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 31 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

367-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Ampliación de industria

Peticionario: Electro-Harinera de Madrigal, S. A.

Emplazamiento: Madrigal de las Altas Torres.

Objeto de la ampliación: Aumento de la capacidad molturadora mediante la instalación de la maquinaria siguiente:

Un molino de dos pasadas de 500 o 600 por 220.

Un torno exagonal para cernido de salvados.

Un centrífugo para cernido de harinas.

Un aspirador y dos recolectores de polvo.

Producción: Actual, 6.000 kilogramos en veinticuatro horas. Con la ampliación, 10.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27, bajo).

Avila, 29 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 374-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO URQUIJO

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el número noveno del artículo 27 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos de lo que dispone el artículo 17, para el día 3 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47.

Tendrán derecho de asistencia, según determina el artículo 11 de los Estatutos, todos los señores accionistas, y sólo voz y voto los que posean, al menos, cincuenta acciones, cuya adquisición justifiquen haber hecho seis meses antes de la Junta.

El accionista que no recoja su tarjeta de asistencia tres días antes de la fecha de la Junta no podrá concurrir a la misma.

Madrid, 5 de febrero de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Urquijo.

386-P

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Rectificación

En el anuncio de convocatoria de un concurso-oposición para cubrir 50 plazas de subalternos, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de febrero de 1945, páginas 374 y 375 del anexo, se cometió el error, en la regla 2.ª, apartado b), de decir: «Más de veintitrés y menos de cincuenta,.....»; en vez de: «Más de veintitrés y menos de treinta,.....». Lo que se hace constar a los efectos correspondientes.

-P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Servicios de Obligaciones

El día 15 del corriente mes, a las diez de la mañana, se verificará en el domicilio de esta Sociedad, en Beasain, el acto del sorteo para amortización de las obligaciones 5 por 100, hipotecarias, emisión año 1940, que correspondan ser amortizadas en el

año actual, de acuerdo con el cuadro establecido al efecto.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen presentar el acto.

Beasain, 1 de febrero de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Urquijo y Ussía.

387-P

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Rectificación

Al insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 del actual el anuncio de la numeración de las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, que han resultado amortizadas en el sorteo del 2 de enero del corriente año, se ha cometido el error siguiente:

Dice: 98.191 a 99.200.

Debe decir: 98.191 a 98.200.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 3 de febrero de 1945.—El Secretario, V. García.

389-P

SUBASTA

El 19 de febrero corriente, a las once horas, se venderá en subasta pública el negocio de distribución de energía eléctrica en los pueblos de Nombela, Pelahustán, Nuño-Gómez y Hormigos (Toledo), con sus concesiones, redes, instalaciones y cartera de abonados en la Notaría de don Rodrigo Molina Pérez, en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 12, donde se hallan las condiciones.

388-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de esta capital, en el expediente promovido por don Darío García Puente, mayor de edad, casado, médico y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Lista, número 13, hijo de Darío y Micaela y natural de Madrid, sobre que se le conceda la unión

de sus apellidos García Puente para sí y sus descendientes legítimos, sus hijos don Dario, doña María Casilda y don Luis María García y González del Valle, fundado en que dicho interesado es conocido con los apellidos de García Puente desde que empezó sus estudios elementales hasta los de la Facultad de Medicina, en donde era nombrado, tanto por sus profesores y compañeros como por las personas conocidas, por García Puente, haciendo en la práctica de los dos un solo apellido compuesto, con el que era conocido en su profesión, donde ha logrado adquirir cierto relieve y moverse en un círculo bastante amplio de sociedad donde es conocido como el doctor García Puente, se hace saber tal solicitud a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello ante este Juzgado de Primera Instancia número 5, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, en el término de tres meses, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 29 de enero de 1945.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco Arias.

381-A. J.

MADRID

Cédula de notificación y requerimiento

En autos promovidos por don Tomás, doña Teresa, don Rafael y don García Durán Muñoz, contra don Eusebio Vicente González, sobre consignación de cantidad en pago, el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Alvarez.

Madrid, treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Por presentado este escrito, que se una a sus autos, y de conformidad con lo que se solicita, notifíquese a don Eusebio Vicente González la consignación de setenta y tres mil setecientos setenta y seis pesetas noventa y seis céntimos, hecha en siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el Procurador don Eduardo Morales Díaz, en nombre de doña Tomasa, doña Teresa, don Rafael y don García Durán Muñoz, en concepto de total pago de la deuda que con dicho señor tienen como herederos de su padre, don Rafael Durán Martín, procedente de la venta de los ganados, aperos de labor y demás efectos de su propiedad que tenía en la finca denominada «Dehesa del Moro de Mayoralgo», sita en la

localidad de Aldea del Cano, de la provincia de Cáceres; requiriéndole a la vez para que, en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado a solicitar por escrito la entrega de dicha cantidad o a manifestar, en otro caso, los motivos legales que tenga para oponerse a la expresada consignación; notificación y requerimiento que en razón a desconocerse el domicilio del don Eusebio Vicente González se hará fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Lo manda y firma S. S.ª, doy fe.—Alvarez.—Ante mí.—Francisco de P. Rives.»

Madrid, treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, Ricardo Alvarez.

375-A. J.

ARRECIFE

Don Virgilio Cabrera Martinón, Juez accidental de Primera Instancia de Arrecife,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Juana Robayna Cabrera, mayor de edad, casada, propietaria y vecina de Teguiise, con domicilio en Guatiza, se tramita expediente sobre declaración ausencia de su esposo, don Antonio Rodríguez de la Torre, el que se ausentó para América, desde hace algunos años, de donde si bien al principio se tuvo noticias suyas, han pasado varios años sin que se haya sabido nada de él, directamente ni indirectamente, y se pide, además, en el escrito se nombre a la interesada representante de su marido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 184 del Código Civil.

Dado en Arrecife, a 3 de abril de 1944.—El Juez, Virgilio Cabrera.—El Secretario, Rafael Cabrera.

151—A. J. y 2.ª 6-2-945.

PUNTEAREAS

Don Javier Castro Sarmiento, Juez Municipal suplente de Puenteareas en funciones de Primera Instancia de dicho partido.

Hace saber: Que por doña María González Otero, mayor de edad, casada, labradora y vecina de Ríofrío, término municipal de Mondariz, se solicitó la declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio Sotelino López, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José y Josefa, natural de Mondariz, que hace diecisiete años se ausentó para la República de Cuba, pasando de dieciséis

años que no se tienen noticias suyas y se ignora su paradero.

Y para su publicación en la forma ordenada por la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da el presente en Puenteareas a 5 de enero de 1945.—El Juez, Javier Castro.—El Secretario, José Taboada.

373-A. J.

1.ª 6-2-945

POTES

El señor Juez de Primera Instancia accidental de Potes y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Josefa Pariente Fernández, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Santos Alonso Bedoya, vecino que fué de Cosgaya.

Lo que se publica a efectos legales. Dado en Potes a 24 de enero de 1945.—El Juez de Primera Instancia accidental, Jesús Hernández.—El Secretario accidental, A. Piñas.

372-A. J.

1.ª 6-2-945

CALDAS DE REYES

En el Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes, tramítase expediente declaración ausencia de José Castro Seijo, vecino que fué de Moraña, promovido por su mujer, Claudia Piñero Ramos.—El Secretario, Juan Díaz.

145.—A. J.

y 2.ª 6-2-945.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

4.908

ESCAMEZ DE HARO, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural y vecino de Almería, Casinello, 15; comparecerá en el término de quince días en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta ante el Capitán y Juez don Emilio Colombo Mellado, a responder en el expediente de prófugo que se le instruye.

6366

4.909

ROJAS RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y de Carmen, natural de La Línea (Cádiz), casado, labrador, de veintiséis años, estatura 1,750 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en el Regimiento de Infantería número 19 provisional, en Alcazarquivir, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante don Salvador Bujanda González, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento citado.

6401

Juzgados Civiles

4.910

BERENGUER, Santos; domiciliado últimamente en el pueblo de Vicálvaro, en la casa de Marcelino Núñez Sánchez, donde se apoderó de 1.800 pesetas y dos relojes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión, en causa 287 de 1944, por robo.

32.805.

4.911

RAMOS BENÍTEZ, Manuel; que dijo vivir en la calle de Santa Engracia, 51, y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa número 243 de 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, Secretaría de don Hilario Dago Sainz, calle del General Castaños, 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

31.961.

4.912

FERNANDEZ DIAZ, José; de treinta y seis años, soltero, esquilador, natural y vecino de Murcia, donde tuvo su último domicilio en la calle de Vista Bella, 1, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio (Almería), a constituirse en prisión, decretada por auto de 9 de julio en el sumario que se le sigue por hurto de caballerías.

32.014.

4.913

HEREDIA ALCARAZ, Antonio e Hilario; de veintiocho y diecisiete años, respectivamente, solteros, hojalateros, naturales del primero de Aranda de Duero y el segundo de Huéscar, vecinos últimamente de Cullera, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Ins-

trucción de Vélez Rubio (Almería), a constituirse en prisión, acordada por auto de 8 de julio último en el sumario que les instruye por robo, con el número 3 de 1943.

32.015.

4.914

HEREDIA HEREDIA, Antonia; conocida por Bernarda, de veinticinco años, soltera, hija de Salvador y de Magdalena, natural de Parada y domiciliada últimamente en Vélez Rubio; comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio (Almería), a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Almería en méritos del sumario 29 de 1938, por hurto.

32.016.

4.915

PUNTERO GOMEZ, José; natural de Larache, soltero, mecánico, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, calle La Nave, 24; procesado en causa 152 de 1944, por quebrantamiento de condena, seguida ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

32.047.

4.916

BAEZA SEIJO, Manuel; de veintisiete años, soltero, mecánico, hijo de Salustiano y Dolores, natural de Cartagena y vecino de Ubeda, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 28 de 1943, sobre estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), para constituirse en prisión.

32.087.

4.917

ARMAGNAC BLAES, Maurici; natural del Departamento Lotet Garronni (Francia), soltero, chófer, de veintinueve años, hijo de Carlos y de Sara, domiciliado últimamente en Alcira, Hotel Colón, y luego en Valencia, Hotel Victoria; procesado en causa 34 de 1938, por lesiones y daños, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

32.097.

4.918

BERRIGUETE SANCHEZ, María; natural de Carabanchel Bajo, hija de Agustín y de María, de veintisiete años, casada, sus labores, con domicilio en Madrid, Calatrava, 14; procesada en causa 512 de 1941, por estafa; comparecerá dentro del tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, Secretaría de don Hilario Dago Sainz, calle del General Castaños, 1, al objeto de ser reducida a prisión, decretada por auto de la Superioridad de 11 de septiembre de 1944.

32.235.

4.919

ALOS CARRETERO, Francisco; de veinticinco años, hijo de Enrique y Francisca, casado, natural de Madrid, mecánico, vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en la calle de Robadors, 6-4-3, procesado en méritos de sumario 383 de 1943, sobre hurto, instruido por el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

32.371.

4.920

AGUSTI CASA, María; de unos treinta y nueve años, hija de Manuel y Carmen, soltera, natural y vecina de Barcelona, sin domicilio, procesada en sumario 520 de 1942, sobre hurto, instruido por el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión.

32.372.

4.921

GUTIERREZ VIZCAINO, José; y ALONSO VERDEGAY, Rafael; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliados últimamente en Almería, procesados en sumario 163 de 1943, por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

32.366.

4.922

VAZQUEZ VAZQUEZ, Antonio; natural de Mula, casado, jornalero, de treinta y un años, hijo de Alfonso y de Catalina, domiciliado últimamente en La Azacaya; procesado en causa 274 de 1943, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito número dos de Murcia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

32.396.

4.923

MOTOS GIRON (a) «María», Fidelia; natural de Socuéllamos, soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija de Saúl y Antonia, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Viana, 9, primera; procesada en causa 129 de 1942, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia; comparecerá en

el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

32.402.

4.924

DIÁZ ACEVEDO, Manuel; natural de Coimbra (Portugal), hijo de Juan y Teresa; de veintiséis años, soltero, practicante, que dijo no tener domicilio, si bien parece ser habitó en la calle de San Bernardo, 66, más tarde en Palencia, 35, y después en la plaza de Tirso de Molina, 14; procesado en causa 349 de 1943, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, Secretaría de don Hilario Dago Sainz, calle del General Castaños, 1; al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por auto de la Superioridad de 22 de septiembre del año 1944.

32.447.

4.925

GARCIA VARGAS, Teodoro; de veintisiete años, casado, carpintero, natural de Badalona, hijo de Francisco y Josefa, que tuvo su domicilio en Barcelona, Guardia, 6, tercero, primera; y de ignorado paradero; procesado en sumario 159 de 1941, por hurto; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Terrasa, a constituirse en prisión.

32.454.

4.926

ARNAU RODRIGUEZ, Francisco; natural de Nogales, hijo de Eduardo y Juana, de veintitrés años, soltero, chófer, con domicilio en Almedralejo, calle de Buenavista, 83; procesado en causa 546 de 1941, instruida por el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Hilario Dago Sainz, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de 22 de septiembre de 1944.

32.642.

4.927

HARO LORENZO, Agustín de; de treinta y seis años, hijo de José y de Rosa, natural de Lugarico de Juan (Murcia), casado, vecino de Almería; procesado en sumario 14 del año 1939, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, a fin de prestar indagatoria, apercibido de ser declarado rebelde.

32.748.

4.928

MARTINEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid; procesado

en sumario 357 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, para constituirse en prisión.

32.793.

4.929

FRANGANILLO MARTINEZ, Antonio; natural de Molinaseca (León), representante, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 214 de 1943, por tentativa de soborno; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, a constituirse en prisión.

32.795.

4.930

GOMEZ DIAZ, Lorenzo; hijo de Cándido y de Dolores, natural de Madrid, soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 44 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, a constituirse en prisión.

32.794.

4.931

ESPEJO ACÓSTA, Rafael; natural de Córdoba, soltero, de diecisiete años, hijo de José y de Luisa; procesado en causa 326 de 1941, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

32.803.

4.932

SANCHEZ VARELA, Palmira; de diecinueve años, soltera, natural de Madrid, hija de Jerónimo y de Palmira, domiciliada últimamente en la calle de Rodas, 8, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 302 de 1944, por hurto doméstico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, Secretaría de don Hilario Dago Sainz, calle del General Castaños, 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

32.963.

4.933

ROMERO HERNANDEZ, Tomás; hijo de José y de Isabel, de cuarenta y tres años, natural de Cartagena, casado, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Barra de Ferro, 7, principal; procesado en causa 351 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, para constituirse en prisión.

33.013.

4.934

VALENTIN SANCHEZ, Damián; hijo de Manuel y de Amalia, de veintiséis años, natural de Vallanue (Valencia), soltero, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Santa Rosa, 54, bajos; procesado en causa 351 de 1943, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, para constituirse en prisión.

33.014.

4.935

IBARGUREN OYARZABAL, Lucio; hijo de Vicente y de María, de cuarenta años, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), casado, mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Radas, 6, segundo tercera; procesado en causa 96 del año 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, para constituirse en prisión.

33.015.

4.936

RAYA MARTIN, Salvador; hijo de Rafael y de Rosario, de cuarenta y un años, natural de Alhama de Granada, soltero, camarero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Castillejos, 330, primero segunda; procesado en causa 305 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, para constituirse en prisión.

33.016.

4.937

JIMENEZ JIMENEZ, José; casado, del comercio, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa 154 de 1943, por estafa y falsedad, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días, para constituirse en prisión.

33.096.

ANULACIONES Juzgados Civiles

4.938

El Juzgado de Instrucción número quince de Madrid deja sin efecto la requisitoria que, llamando al procesado Andrés Ureña Fernández, ha sido publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 27 de noviembre de 1944, bajo el número 30.641, en atención a haber sido capturado dicho procesado y decretada su prisión en causa 183 de 1944, por estafa y robo.

32.443.